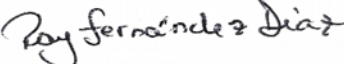


<p>RAY FERNANDEZ DIAZ Ingeniero Civil – Especialista en Contratación Estatal N.I.T. 72.128.621-7</p> <p>Celular: 3008144906 E-mail: rayjosefernandezdiaz@yahoo.com Calle 86 N° 78 - 70 Barranquilla D.E.I.P.</p>	<p>CUENTA DE COBRO</p> <p>Cuenta de Cobro N° 2022-01 Fecha 15 de FEBRERO de 2022</p>
---	---

Señores:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
N.I.T. / C.C.:	890102006-1
Dirección:	CI 40 N° 45 - 46
Teléfono:	(57+05) 330 70 00

DESCRIPCIÓN
<p>POR CONCEPTO DE PRIMER PAGO PACTADO EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 202201908, SUSCRITO EL 06 DE ENERO DE 2022 Y CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA". SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL <u>06/01/2022 Y EL 05/02/2022</u>.</p> <p>SON: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS M.L. (\$7.143.050,00)</p> <p>Según Decreto 1273 y Resolución 3559 de 2018, se adjunta a la presente copia de las planillas correspondientes al periodo <u>ENERO/2022</u>.</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica".</p> <p>Favor consignar en:</p> <p>Cuenta de ahorros Colpatría Multibanca N° 009132018541: \$ 7.143.050,00</p>

Aceptada:


RAY FERNANDEZ DIAZ